

Denominación del Título	Grado en Terapia ocupacional
Centro	Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Rama de Conocimiento	Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Los criterios de admisión están disponibles y fácilmente accesibles en la página web y se corresponden a los que aparecen en la memoria verificada. Sin embargo, no aparece perfil de ingreso recomendado.

Las competencias se encuentran fácilmente accesibles en la página web y se corresponden con las de la memoria verificada.

Los enlaces en relación a la normativa de permanencia y al reconocimiento de créditos se encuentran disponibles y fácilmente accesibles. De hecho, el conjunto de normativas relacionadas con la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional se encuentran perfectamente englobadas y enlazadas en el apartado "Normativas" lo cual facilita mucho su consulta por parte del alumno.

La documentación oficial del título se encuentra disponible y fácilmente accesible.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

Hay varias asignaturas, 6 en concreto (por ejemplo Patología General de 1º, Actividades de la Vida Diaria en 2º curso o Patología Médico-Quirúrgica en la Edad Adulta y la Vejez o Trabajo Fin de Grado) , cuyos enlaces no funcionan. No obstante, la información de las guías de las asignaturas que han sido consultadas es mayoritariamente correcta, con la excepción de Prácticas Externas I y II. Por otra parte, se recomienda especificar el perfil docente del profesorado, en especial para saber qué profesorado es Terapeuta Ocupacional.

Las actividades formativas han sido mejoradas y ampliadas respecto a las contenidas en la memoria de verificación. Las actividades formativas son específicas y adaptadas a las peculiaridades de cada asignatura.

Los sistemas de evaluación aparecen en las guías docentes de las asignaturas. Aunque algunas ponderaciones varían respecto de las que aparecen en la memoria, en general están mucho más detalladas describiendo en muchos casos como se va a desarrollar ese tipo de evaluación (nº de preguntas o valoración de la asistencia a clase).

La información referida a bibliografía es adecuada y estructurada, pero no se alude a otros materiales didácticos.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Tanto el horario como el calendario de exámenes se encuentran disponibles y fácilmente accesibles.

El título habilita para la profesión regulada de terapeuta ocupacional, sin embargo, esto no se especifica cuando se habla de las salidas profesionales ni se explica qué significa el que habilite para una profesión regulada.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional de la UEx dispone de un SGIC, con una política y objetivos de calidad formulados explícitamente para el conjunto de titulaciones que se imparten. Existe una Comisión de Facultad

(CGCC) y comisiones para cada una de las titulaciones impartidas (CCT).

El enlace web proporcionado funciona correctamente y conduce a la documentación actualizada, pero no se encuentra ninguna memoria de calidad de la titulación que nos concierne. Existen memorias anuales y actas de la CGCC. Por lo que se refiere a la CCT de Terapia ocupacional, figuran en total 19 actas desde su constitución en 2009 y ninguna memoria anual. Por otra parte, en la documentación de ANECA se encuentra una memoria de Calidad del curso 2012/13, extensa y detallada.

En la CTT solamente figura un estudiante, ausente de muchas de las reuniones. El documento sobre la UTEC establece procedimientos para realizar encuestas de satisfacción a estudiantes, profesores y alumnos. La memoria anual informa de la realización de encuestas de satisfacción de estudiantes, profesores y PAS, sin indicar el grado de participación, y en el caso de profesores, los datos parecen incompletos. En la memoria se analizan los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas.

Hay constancia de la definición de un proceso centralizado para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones (P/SO004_UEx), y de su implantación para los estudiantes, pero no de su implantación para el resto de grupos de interés. No hay evidencias de la recogida de quejas y de sugerencias.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

La información aportada no permite conocer si se han cumplido los compromisos de contratación de profesorado terapeuta ocupacional que se adquirió en el proceso de verificación en el que se comprometieron 15 profesores en Terapia Ocupacional para practicas clínicas. Por eso se resalta que se incorpore el perfil docente del profesor a las fichas de las asignaturas y se reitera la necesidad de aportar información pormenorizada de los perfiles, dedicación, etc. del profesorado disponible en el grado.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales se consideran adecuados y proporcionados.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Sería necesaria una clarificación respecto al número de centros para prácticas ya que en la memoria de verificación se aludía a 90 y ahora se reconocen 11-12. Deben indicarse, además, el número de plazas para prácticas disponibles, y la planificación y organización de los rotatorios de prácticas que no ha podido ser constatado.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

El número de estudiantes se mantiene en el rango autorizado. Las tasas, excepto la de abandono que es ligeramente superior, se mantienen en el rango esperado. En algunas asignaturas (Fisiología (53,21%), y en menor medida Aplicaciones de la TO (76,12%)) la tasa de aprobados es inferior a la media.

Madrid, a 1 de marzo de 2015

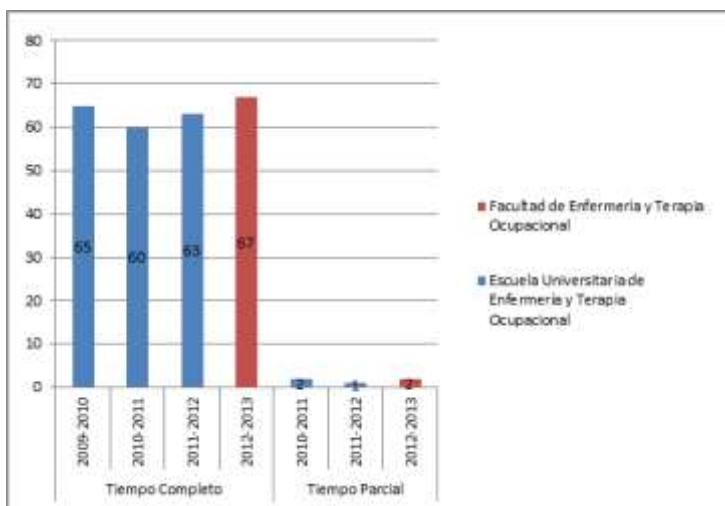
EL DIRECTOR DE ANECA



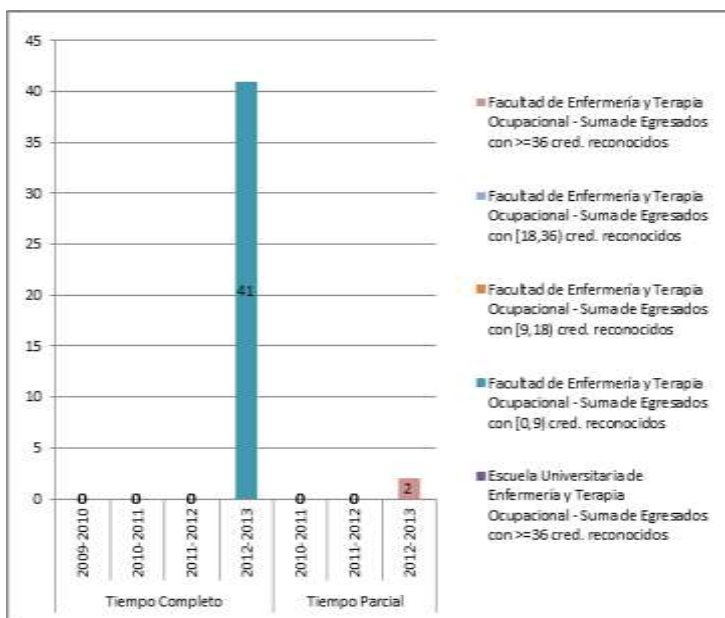
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso



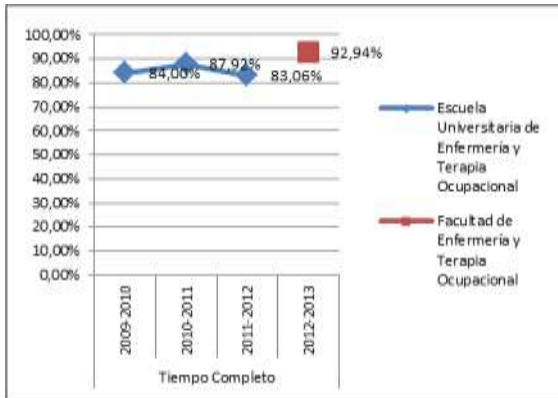
Datos de Egresados



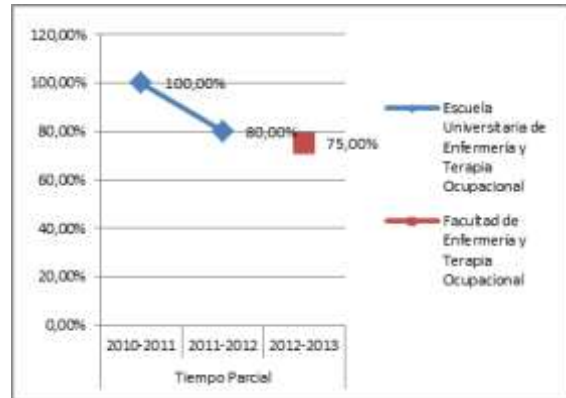
TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD

Del título:

TASA DE RENDIMIENTO TC



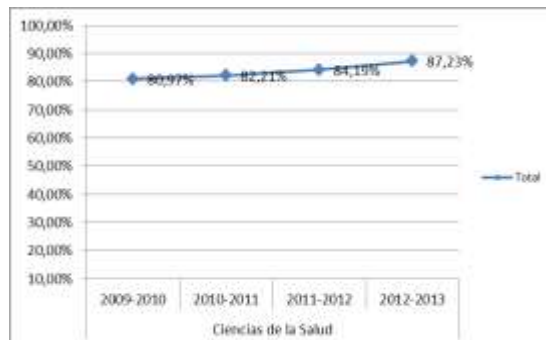
TASA DE RENDIMIENTO TP



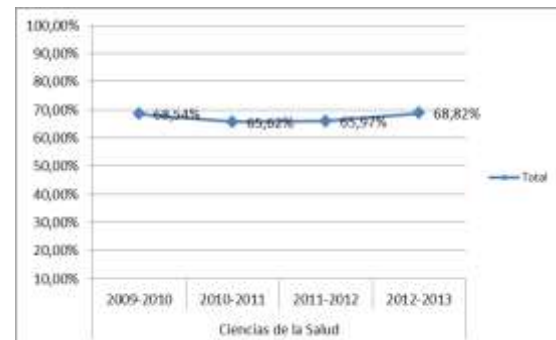
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

Del conjunto de títulos de ciencias de la salud:

TASA DE RENDIMIENTO TC



TASA DE RENDIMIENTO TP



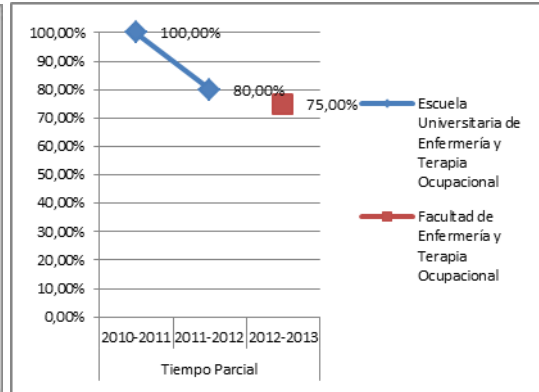
TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD

Del título:

TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Del conjunto de títulos de ciencias de la salud:

TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO

